



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

----- **PRIMERA PUBLICACION DE EDICTO DE REMATE** -----

**CONVOCATORIA DE REMATE  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.**

**SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

EL LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, RADICADO BAJO EL NÚMERO **0580/2011**, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y CONTINUADO POR EL LICENCIADO ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIA DE DERECHOS LITIGIOSOS RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE RAMÓN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SE DICTÓ LO SIGUIENTE QUE A LA LETRA DICE:

---- En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.-----

----- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).-----

----- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el día nueve del mes y año en curso, signado por el Licenciado ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ, quien actúa dentro de los autos del expediente número 0580/2011, visto su contenido, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, bajo la modalidad de videoconferencia, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia. Por tanto se ordena sacar para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primer Almoneda el bien inmueble materia de este Juicio, identificado como INMUEBLE URBANO, DEPARTAMENTO 7, UBICADO EN EL CUARTO NIVEL, UBICADO EN CALLE FRANCIA NÚMERO 1402 PONIENTE DE LA COLONIA INTERIOR 7, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS. INDIVISO DE 12.73%. SUPERFICIE DE 66.31 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.00 METROS CON VACÍO HACIA PROPIEDAD DE CANDELARIA CASTILLO; AL SUR EN 3.00 METROS CON ESCALERA Y 1.50 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON DEPARTAMENTO 8; AL PONIENTE EN 14.83 METROS CON VACÍO HACIA PROPIEDAD DE ERNESTO VERA; ARRIBA CON AZOTEA (ÁREA DE SERVICIO COMÚN) Y ABAJO CON DEPARTAMENTO 5.- EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO EN LA FINCA NÚMERO 8961 DEL MUNICIPIO DE MADERO, TAMAULIPAS DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.- CON UN

L'CCI / L'SVS / ALD

VALOR PERICIAL DE \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); convocándose a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas. Asimismo, se ordena que se publique el Edicto de Remate en los Estrados del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$413,333.33 (CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) En la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales. Y en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación. Lo anterior con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-----

**LICENCIADO CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.  
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL.**

**LICENCIADA STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.**

- - - Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.-----  
**ALD**

- - - EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. LA SUSCRITA LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL AUTO DE FECHA **CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, PROCEDO A PUBLICAR EL **PRIMER EDICTO** POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL.- DOY FE. -----

**CD. ALTAMIRA, TAM., A 20 DE ENERO DE 2026**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS**

ALD

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000033318211

Archivo Firmado: 16\_EX\_00580-2011\_1566\_19-01-2026\_13-25-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000026154	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2026-01-20T15:40:46Z / 2026-01-20T09:40:46-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	81 d0 48 35 a8 78 22 df 8e ed 2f ef b8 be e1 40 73 43 a2 0f db 25 c9 ce bd 10 bf c3 b2 7d c5 35 3a 94 6f 5b 83 b2 d4 ff bc 08 64 0d 07 62 5a 63 97 4d b5 9d 4f 59 dc 2d 72 eb d3 41 65 5a 61 5d 68 f3 06 7c 52 69 c3 30 fc ed 1d 1a 0a 47 57 6e 23 a7 8b 96 2f b5 ab 92 4f ea b5 c0 d8 27 4c 5c 52 21 2e 3c c8 d5 f8 e9 4d 60 43 11 4f 7a f0 88 6b 1d f5 df 24 f6 21 9e 66 8a 84 95 5f 99 ff b7 f8 5d 4a d3 b7 ec 78 4f 0b f0 8a 67 91 f6 9d ee fe 0d 12 5d 1a 0e 49 e2 0f 30 55 b2 cd 6c cf 61 15 59 61 ec c9 c8 65 16 9e c7 bc a0 18 bb b6 36 0e be 74 2e c5 e2 32 f7 2c 93 e9 38 97 ca d5 c8 ea f7 40 b2 7a 47 be 9b b8 cd b0 13 f0 93 e8 e7 31 3e 09 ab d6 7e 1a e1 52 1c 00 de f3 82 bf bc 55 f8 49 2b a3 6e 31 eb e4 eb fc 3b 69 f1 e2 b8 7b 96 d8 86 0d b5 26 96 8d b7 f1 62 f6 5e f5 7e			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2026-01-20T15:40:46Z / 2026-01-20T09:40:46-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000026154			



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000033318237

Archivo Firmado: 16\_EX\_00580-2011\_1566\_19-01-2026\_13-25-36.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000025265	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2026-01-20T15:41:28Z / 2026-01-20T09:41:28-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	ea bb f6 6e 17 48 a3 2d 39 23 19 ed 44 2f cc f1 fa bb 09 b3 9b 07 5c 7c 22 b2 d6 fc 31 b1 c3 c7 05 10 e2 01 9e 9f 3c eb 16 ec d9 6d 50 f0 69 71 a9 e1 5f 12 7c e3 55 e3 0c 26 0e 76 62 c8 73 00 14 f4 59 91 43 a8 0f 28 74 aa 6f d3 8a 3c 11 5b e6 65 68 aa b6 cf cf f7 97 7f cf 13 32 c5 7c aa 00 06 82 e6 87 f6 2b fa b8 0c 8c c7 89 c1 eb 44 c6 50 aa c1 fb 40 ac fe 6f 95 98 18 ad c7 81 08 36 95 4c 3a 1e 75 32 33 38 58 15 94 95 17 d1 4b 3b cd f0 86 76 9a 6d 15 e2 03 ad b6 94 9f 7d 8b 83 41 d7 4f 1c dd 84 61 14 81 26 8a 95 21 d9 f2 a8 f4 c9 b9 8c a9 29 66 13 58 47 9f 79 3e af 38 f1 b3 96 4a ab c3 d5 5f 40 b9 8a bb 92 7e f0 92 8e 9b f5 11 95 19 3a dc 8d d0 11 19 f7 4b 5a 89 2f 41 8e 06 82 c2 f2 d7 6c 52 7b ac 91 d2 e5 41 80 5f c6 7d 19 60 82 1b 70 b1 78 ae 4c d4 a8 1f			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2026-01-20T15:41:29Z / 2026-01-20T09:41:29-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000025265			

